

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2011-2012

TITULACIÓN	GRADUADO O GRADUADA EN FISIOTERAPIA			
FECHA DEL INFORME	30 de julio de 2013			
RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	☒ Muy adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--	----------	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

El grado de Fisioterapia contiene amplia, detallada y actualizada información sobre las características de la titulación y el despliegue operativo del plan de estudios. Dicha información está bien complementada con la web de la Facultad.

Recomendaciones para la mejora:

1. Incidir más en el apartado de salidas laborales tanto en la sección del grado de Fisioterapia (dentro de la página web de la UIB) como en la web de la facultad.
2. Dar una mayor importancia al apartado de internacionalización.
3. Modificar el apartado de comentarios y sugerencias; debería ser posible dirigirse a los diferentes órganos de gobierno de la facultad (decanato, departamentos de la facultad, servicios administrativos, CGQ...). Aparte se debería explicar más claramente la función de la CGQ. En el informe interno de seguimiento del título se ve cómo no ha habido ninguna queja o reclamación en años anteriores, por ello debería ponerse en marcha una política de promoción de la participación por esta vía.
4. Introducir un breve Currículum Vitae de los profesores que impartirán las asignaturas.
5. Publicar en la web los informes de seguimiento, como un elemento relevante de la rendición de cuentas.
6. Los canales de participación que aparecen en la web de la Universidad (sección grado Fisioterapia) son diferentes a los que aparecen en la web de la facultad.
7. Poner a disposición el formulario de quejas y sugerencias tal y como se establece en SGIC, en un formato operativo (no solamente en pdf) dirigido a la persona responsable del grado.

Buenas prácticas:

1. Información muy detallada sobre la matriculación (incluidas tutorías de carrera) en la página web de la facultad. Se incluye una guía para la matriculación dentro de la web de la facultad.
2. Muy buena composición de la página web de la facultad (facilidad para encontrar información clara y concisa).

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN	☒ Muy adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
------------	--	----------	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

Los informes anuales de seguimiento ofrecen abundante y relevante información sobre la evolución de la titulación, que procede tanto de las fuentes estadísticas académicas como de la realización de encuestas a distintos grupos de interés. A partir de ella, se efectúa un análisis de la información obtenida y se presenta una tabla con actuaciones de mejora y los agentes responsables de las acciones.

Todo ello responde a los requisitos y procedimientos de la evaluación.

Recomendaciones para la mejora:

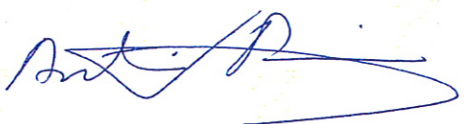
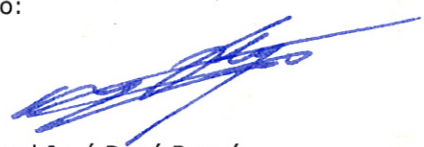
1. De acuerdo con el protocolo de evaluación se deben analizar los datos a la luz de la memoria de verificación, con el objeto de evaluar el grado de consecución de las metas propuestas en dicha memoria.
2. En la redacción del informe, se debe establecer una conexión más estrecha entre la descripción de los datos, el análisis de las causas o factores que producen dichos valores así como las tendencias que reflejan, y las propuestas de mejora.
3. Se efectúa una reflexión breve sobre la validez y representatividad de las encuestas a los estudiantes, que puede aplicarse a todos los colectivos implicados, y que debe recogerse en las propuestas a los responsables del SGIC. Ahora bien, se deberían aportar los datos referentes al porcentaje de participación en las encuestas y, por otra parte, la Comisión de Calidad del centro puede hacer uso, a iniciativa propia, de reuniones con los estudiantes para completar y mejorar la calidad de la información.
4. Se recomienda aportar información detallada sobre el proceso PS2.1.
5. Analizar la oferta y demanda de programas de movilidad. Analizar las causas de los problemas que se han presentado y establecer acciones de mejora.
6. Publicar los informes de seguimiento en la web, como un elemento significativo de la rendición de cuentas, que por otra parte debería incluir otros procesos de diálogo y debate con distintos grupos de interés.
7. Potenciar el sistema de recogida de quejas y sugerencias.

Buenas prácticas:

Contempla un estudio del régimen de dedicación a tiempo parcial por parte del alumnado.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES: <i>Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.</i>				
VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
Recomendaciones/modificaciones		Seguimiento y valoración		
Recomendaciones "Criterio 5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: Se recomienda distinguir entre asignaturas y materias en la Formación básica específica de la rama de este Título, de tal modo que se aclare, por ejemplo, que Estructura y función del cuerpo humano es una asignatura vinculada a una materia de las especificadas en el anexo II del RD 1393/2007. Esta recomendación será de especial atención en la fase de seguimiento. Se recomienda que la evaluación se concrete en términos de porcentaje sobre la nota final en cada uno de los módulos y materias. Esta recomendación será de especial atención en la fase de seguimiento, por no poder explicitarse esta cuestión debido a que se deja pendiente de la aprobación del nuevo reglamento de la Universidad."		La información disponible permite inferir que se han implantado. Debería hacerse constancia de ello en el informe interno.		
Modificaciones Modificación aceptada (12/09/2011): "Dentro de los Sistemas de Información previa a la matrícula se introduce la información correspondiente a las vías de acceso para mayores de 40 años y mayores de 45 años. Se han revisado los títulos de Ciclo Superior, definiendo como vías de acceso recomendada la que corresponde a Ciencias de la Salud".		Se constata que las modificaciones han sido implantadas.		
Modificación aceptada (12/09/2011): "Se han introducido los siguientes cambios en la secuenciación de ciertas asignaturas: Cambio de semestre entre las siguientes asignaturas de formación básica: Bases conceptuales y metodológicas de Ciencias de la Salud (BCMCS) y Fundamentos de Estadística aplicada a las Ciencias de la Salud (FEACS), de tal manera que FEACS quedaría en el primer semestre y BCMCS en el segundo semestre. Cambio de semestre de las siguientes asignaturas obligatorias de 2º de grado: Salud Pública, que sería impartida en el 1er semestre y Procedimientos Generales de Fisioterapia I, que quedaría en el 2º semestre. Se ha dividido la materia Practicum en tres asignaturas en lugar de dos, por cuestiones organizativas, quedando el cambio introducido en el primer semestre de cuarto curso, en el que anteriormente había una sola asignatura (Practicum II) de 30 ECTS, y resultando dos asignaturas: Practicum II, de 18 ECTS, y Practicum III de 12 ECTS".				

Modificación aceptada (12/09/2011): <i>"Se introduce el texto que explica la regulación del conocimiento de lengua extranjera como requisito para la obtención de Grado".</i>	
Modificación aceptada (12/09/2011): <i>"La universidad en su propuesta inicial incluyó un curso de adaptación de los diplomados al grado. Tras el informe provisional de evaluación la propuesta indica lo siguiente: "en relación a todos los aspectos relacionados con el curso de adaptación, se han eliminado todas las aportaciones relacionadas con la propuesta del curso de adaptación-homologación. La Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la UIB estudiará las recomendaciones propuestas para elevar más adelante una propuesta de curso de adaptación de la Diplomatura a los estudios de Grado".</i>	
Modificación en curso (2013).	En el momento de llevar a cabo el seguimiento de la titulación consta que se está tramitando una modificación. Se revisará en próximos seguimientos.

Firmado:  Dr. Antonio Ariño Villarroya Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears	Firmado:  Dr. Miguel José Deyá Bauzá Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears
--	--